



*ANUNCIO de 13 de febrero de 2008 sobre ampliación de planta fotovoltaica de 7 MW. Situación: parcelas 7-11 del polígono 17. Promotor: Solargen Proyectos e Instalaciones Solares, S.L., en Casas de Don Pedro. (2008080396)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de planta fotovoltaica de 7 MW. Situación: Parcelas 7-11 del polígono 17. Promotor: Solargen Proyectos e Instalaciones Solares, S.L., en Casas de Don Pedro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de febrero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 28 de enero de 2008 por el que se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW del término municipal de Gargüera, en el polígono 13 de la parcela 7. Expte.: GE-M/129/07. (2008080209)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuáles podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

— Peticionario: Render Energías Renovables, S.A.

— Potencia nominal de generación: 2.000 kW.



- Instalación solar fotovoltaica de 1.980 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 99 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 2x400 kVA y 2x630 kVA con relación de transformación 400 V:20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 C.T. de tensión de 2x400 kVA y relación de transformación 400V/20 kV.
  - 1 C.T. de tensión de 2x630 kVA y relación de transformación 400V/20 kV.
  - Un centro de seccionamiento de media tensión situado en la subestación de la compañía suministradora Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.
  - La interconexión entre los dos centros de transformación se realizará mediante línea subterránea de media tensión 12/20 kV de 191 m de longitud.
  - La línea de evacuación propuesta será mixta, con un primer tramo subterráneo de 63 m que tendrá su origen en el C.T.1 de 2x630 kVA de la instalación y un segundo tramo aéreo de 3.890 m con final en el centro de seccionamiento que inyectará energía eléctrica en barras de 13.2 kV en la STR Pantano de Gargüera propiedad de Iberdrola.
- Situación: Polígono 13, parcela 7 del Término Municipal de Gargüera (Cáceres).
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 28 de enero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

## **AYUNTAMIENTO DE ALANGE**

### *EDICTO de 4 de febrero de 2008 sobre aprobación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana. (2008ED0109)*

Juan Pulido Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alange, hace saber:

Que aprobado provisionalmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de fecha 20-12-2007 (ratificado en Pleno del 25-01-2008), el nuevo Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Alange redactado por D.<sup>a</sup> Carmen Cienfuegos Bueno, y habiéndose modificado algunas determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, se le somete de nuevo a información pública según lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.